

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(11 DE MARZO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 721

14 DE ENERO DE 2009

Presentado por el representante *Rivera Ortega*

Referido a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar con el nombre de Francisco A. "Pacucho" Morales Moure el nuevo coliseo que se construye en el Municipio de Naranjito; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Francisco A. Morales Moure nació el 11 de julio de 1927 en el Municipio de Naranjito. Estudió en la Escuela Guillermo Esteves hasta el noveno grado y se graduó de la escuela superior en la Academia Santa Teresita en 1946. Realizó un Bachillerato en Educación y dos maestrías, una en Orientación y Administración y otra en Supervisión Escolar en la Universidad de Puerto Rico. Fue maestro de español y educación física, luego fungió como orientador y Director Escolar.

En el 1952 contrajo nupcias con Aura Luz Berríos, con quien procreó tres hijos: Francisco Ernesto, Nidia y Migdalia.

Para finales de la década del 50 fue Presidente de la Asamblea Municipal del Municipio de Naranjito donde su interés siempre fue el de ayudar a otros sin esperar nada a cambio.

Por otra parte, desde la edad de los 10 años perteneció a equipos de volibol en Naranjito. En los Chango de Naranjito fue aguador, jugador, estadístico (por 28 años), historiador y corresponsal para los rotativos del momento; El Mundo, el Vocero y El Nuevo Día. Transmitía los resultados de los juegos a través de la radio emisora: Radio Católica de Ponce en el programa dirigido por Luis Varela. También incursionó en la televisión con Elliot Castro como narrador de los juegos que producía la empresa Deportes Latinos.

Muy querido en su pueblo, esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende pertinente reconocer su trayectoria e inmortalizar su memoria al designar el nuevo coliseo que se construye en el Municipio de Naranjito con su nombre.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías
2 Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar con el nombre de
3 “Francisco A. Morales Moure” el nuevo coliseo que se construye en el Municipio de
4 Naranjito.

5 Artículo 2.-Una vez aprobada, el Departamento de Estado notificará de la misma
6 a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado
7 de Puerto Rico, para la realización de los procedimientos administrativos que sean
8 pertinentes.

9 Artículo 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
10 Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar
11 cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm.
12 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

13 Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
14 aprobación.